Asunción, 04 de diciembre de 2014

ICEO Nº 89/2014

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.:	EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 77/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA AMPLIACIÓN DE PRESTACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN ELECTRÓNICA DE EXPEDIENTES PRIMERA PARTE – AD REFERÉNDUM"

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº **4.939** de fecha 11 de marzo de 2.014, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. Rodrigo Fernández**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** el **Lic. José Benítez Isasi** y la **Lic. Ramona Godoy,** Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, y la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna; eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 77/2014 "Contratación De Servicios de Consultoría para la Ampliación de prestaciones del Sistema de Gestión Electrónica Primera Parte – Ad Referéndum"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El Llamado a Precalificación de firmas Consultoras para la **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 77/2014 "Contratación De Servicios de Consultoría para la Ampliación de prestaciones del Sistema de Gestión Electrónica Primera Parte – Ad Referéndum" – ID: 282.576.**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 5.303 de fecha 07 de octubre de 2014.

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también se cursó invitación a las siguientes empresas:

Nº	OFERENTE	NOTA DE INVITACIÓN	TELÉFONO
1	GRUPO MULTICOM S.A.	NOTA UOC N° 564/14	226-900
2	KNOW HOW S.A.	NOTA UOC N° 561/14	209-150
3	NETVISION S.A.	NOTA UOC N° 565/14	218-0000
4	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	NOTA UOC N° 568/14	492-150
5	MARIA REINA OLIVEIRA Y SILVIA ZUÑIGA	NOTA UOC N° 563/14	602-627
6	JUAN VICENTE FLORENTIN	NOTA UOC N° 560/14	571-082
7	CYNTHIA DIAZ DE VIVAR	NOTA UOC N° 558/14	0971-287-200
8	LUIS ALBERTO CABRERA SAMUDIO	NOTA UOC N° 562/14	607-306

La fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres fue fijada para el día **17 de noviembre de 2014 de**, en cuyo acto se presentó 1 (un) oferente.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Sobres, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde consta que se dio apertura al sobre de la **Propuesta Técnica (Sobre N° 1)** de la empresa **CONSORCIO NETVISION S.A. – COMERMEX S.A.**

En el acta se dejó constancia que la Propuesta Económica (Sobre N° 2) se mantendrá cerrada hasta tanto sea resuelta la calificación de la propuesta técnica.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES:

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del **CUADRO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según **Nota DAJ/IED Nº 147/14** de fecha 27 de noviembre de 2014, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

a) **CONSORCIO NETVISION - COMERMEX:** El oferente presentó las documentaciones de carácter sustancial. Respecto a la observación de la omisión del segundo párrafo del Formulario de Oferta, se verifica que dicho texto no se aplica al oferente, en consideración de que el mismo se presenta en calidad de consorcio, no así, como consultores individuales, por tanto, el documento cumple.

   En cuanto a las documentaciones adicionales omitidas, fueron requeridas en a través de la Nota CEO N° 955/14 del 28 de noviembre de 2.014 y tras su presentación, se constató que las mismas cumplen con los requisitos exigidos.

4. INFORME TECNICO:

Se adjunta como **ANEXO C**, el Informe Técnico realizado copia del Acta de fecha 25 de noviembre de 2014, en el cual se expone un detalle pormenorizado de los criterios y metodología aplicada para la asignación de puntajes. El resumen conclusivo de la puntuación asignada se detalla a continuación:

1) **CONSORCIO NETVISION Y COMERMEX S.A.:** Total de Puntos asignados **100 (cien).**

Obs: El puntaje Mínimo requerido es de 70 (setenta) puntos y el Puntaje Máximo será de **100 (cien) puntos**.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud de los sustentos técnicos y jurídicos expuestos en el presente Informe, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda calificar técnicamente al **CONSORCIO NETVISION Y COMERMEX S.A.** en el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 77/2014 "Contratación De Servicios de Consultoría para la Ampliación de prestaciones del Sistema de Gestión Electrónica Primera Parte – Ad Referéndum",** por cumplir con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, como así también con el puntaje requerido para el presente llamado, y recomienda realizar la apertura del Sobre de la Oferta Económica **(Sobre N° 2)**.

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.J.

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

Lic. ROBERTO I. TORRES
Director General

Dra. Luz Antúnez
Miembro Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Lic. Rodrigo Fernández Volpe
Analista
Dirección de Informática y Sistemas